

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	10072064378	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN MITMA ROLANDO AUSBERTO	Hora de envío :	09:03:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN. 01 se observa en el TDR anexo 01 SUB ALMACÉN PUQUIO están consideradas en 08 entregas en la convocatoria de las bases no especifica completo las cantidades de las rutas de distribución por lo que solicito al comité de selección en la integración de las bases especifique claramente las cantidades de las rutas de distribución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: ANEXO 01 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 A,B,C,

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección tomara en cuenta la cantidad de rutas de acuerdo al TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	10072064378	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN MITMA ROLANDO AUSBERTO	Hora de envío :	09:06:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN. 02 se observa repitiendo en EL TDR anexo 01 SUB ALMACEN PUQUIO están consideradas en 08 entregas en las bases de la convocatoria no está considerado el sub almacén de LARAMATE por lo que solicito al comité de selección en la integración de las bases se pronuncie sobre lo acontecido, si es sub almacén de LARAMATE especificar las cantidades y las rutas de distribución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: ANEXO 01 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 A,B,C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ruta 8 y 9 son las rutas del sub almacén de LARAMATE y la cantidad de rutas serán consideradas de acuerdo al TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	10072064378	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	HUAMAN MITMA ROLANDO AUSBERTO	Hora de envío :	09:09:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN. 03 OTROS FACTORES DE EVALUACION.

B.- PROTECCION SOCIAL

SE EVALUARÁ QUE EL POSTOR CUENTE CON (1) PRACTICA DE PROTECCION SOCIAL O DESARROLLO HUAMANO POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ SE CUMPLA DICHO REQUISITO CON UNA DECLARACION JURADA A FIN DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A LOS POSTORES.

C.- 1 CERTIFICADO COMO EMPRESA SEGURA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ SE CUMPLA DICHO REQUISITO CON UNA DECLARACION JURADA A FIN DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD ALOS POSTORES. PORQUE DICHO REQUISITO ES DISCRIMINATORIO PARA PERSONA NATURAL.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. A,B,C,

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	20610589902	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES MAXA E.I.R.L.	Hora de envío :	09:14:09

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN. 01 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

01 QUIMICO FARMACEUTICO.

01 LICENCIADO EN ENFERMERIA

03 AÑOS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.

SE OBSERVA EL REQUERIMIENTO DE LA EXIGENCIA DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ESTARIA CLARAMENTE DIRECCIONADO HACIA A UN PROVEEDOR EN ESPECIFICO, Y NO DANDO OPORTUNIDAD A MAS POSTORES POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN DICHA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE QUIMICO Y LICENCIADA SEA CONSIDERADA A UN 01 AÑO EN EL EJERCICIO DE SU PROFECION INCLUIDO SERUMS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 A,B,C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE y se considerara solo 01 año tal como constara en las bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	20603699069	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES ALFA & OMEGA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:30

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita como OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN las prácticas: Certificación como Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer el cual se debe acreditar con copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que lo reconoce como empresa que obtuvo la marca de certificación Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer en la última edición y la Contratación de personas con discapacidad acreditando con copia simple de la constancia de inscripción vigente en el REPPCD del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se observa dichas exigencias ya que en los procedimientos de selección de años anteriores como : Adjudicación Simplificada No 01-2021-UESSA-PUQUIO y la Adjudicación Simplificada No 01-2022-UESSA-PUQUIO no se han solicitado dichas exigencias, por lo que se exige cuáles son las razones que han conllevado a establecerlos en este procedimiento de selección vulnerando el Principio de Transparencia y Libertad de Concurrencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C1 C2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - RED DE SALUD PUQUIO SUR AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-UESSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOLÓGICOS A LOS EE.SS. DE LA RED DE SALUD LUCANAS - PUQUIO

Ruc/código :	20603699069	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES ALFA & OMEGA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:52

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita como OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN las prácticas: Certificación como Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer el cual se debe acreditar con copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que lo reconoce como empresa que obtuvo la marca de certificación Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer en la última edición y la Contratación de personas con discapacidad acreditando con copia simple de la constancia de inscripción vigente en el REPPCD del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se observa dichas exigencias ya que en los FACTORES DE EVALUACIÓN deben derivarse del Estudio de Mercado en donde los que participaron en dicho estudio debieron cumplir con dichos factores sin embargo en el Resumen Ejecutivo publicado de forma conjunta con las Bases Administrativas en su numeral 4.4 la Jefe de Abastecimiento establece que NO se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de factores de evaluación, por lo que se exige el retiro de dichas exigencias ya que vulnera el Principio de Transparencia y Libertad de Concurrencia, caso contrario se comunicara al OSCE y al Ministerio Público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C1 C2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null